



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID  
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION  
16/05/2024ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

838990P - SE2023/43 (SEL2023/5)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DEL ARCHIVO DIGITAL 2 “Criteiros evaluables mediante Juicios de Valor”, Y APERTURA DEL ARCHIVO N.º 3 “Criterios evaluables de forma automática” CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIO POR LOTES DE PRESTACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LAS PERSONAS MAYORES. LOTE II. TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN.**

Siendo las 9:30 del día 15 de mayo de 2024, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 18 de enero de 2024, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D<sup>a</sup>. María Amoraga Chereguini (Coordinadora de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Encarnación Larrosa Morales (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Jefe de Ejecución y Control de Contratos).

No asisten representantes de las empresas.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien procede a la lectura del Acta del día 15 de marzo de 2024 en el que se produjo la apertura del archivo digital "evaluable mediante juicio de valor", acordándose remitir las propuestas técnicas presentadas a los Servicios Municipales para su valoración, recibido el Informe de fecha 8 de mayo de 2024, se procede a su lectura, resultando la siguiente puntuación:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR			PUNTOS
	Objetivos y evaluación:	Metodología:	Contenido:	
ESPERANZA MERLOS FERNANDEZ	22,00	18,00	6,00	46,00
Nascor Servicios Sociales, SL	15,00	8,00	6,00	29,00
ANTONIO GRACIA GUILLEN	10,00	5,00	3,00	18,00

A continuación se procede a la apertura del archivo digital que contiene la proposición evaluable de forma automática, conforme al modelo del **ANEXO I** del pliego de condiciones administrativas particulares, con el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Nº 0 Emisiones	Nº ECO
77723913J	ESPERANZA MERLOS FERNANDEZ	16.072,51 €	0	0
B44620482	Nascor Servicios Sociales, SL	15.155,46 €	0	0
23008316J	ANTONIO GRACIA GUILLEN	15.485,28 €	0	0



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CN4J 7XEV 4ZUR H9LU

**SE2023/43 ACTA LECTURA INFORME TÉCNICO Y APERTURA OFERTA ECONÓMICA - SEFYCU 3105078**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID  
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION  
16/05/2024

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Seguidamente se procede al cálculo de las posibles bajas que puedan considerarse desproporcionadas o temerarias:

Precio base de licitación: **16.088,60 €**

Licitador	Oferta			Temerarias sobre LS	Nueva media			%	Mayor 25%
Nascor Servicios Sociales, SL	15.155,46 €	1	NO	NO	15.155,46 €	1	NO	5,80	NO
ANTONIO GRACIA GUILLEN	15.485,28 €	1	NO	NO	15.485,28 €	1	NO	3,75	NO
ESPERANZA MERLOS FERNANDEZ	16.072,51 €	1	NO	NO	16.072,51 €	1	NO	0,10	NO

**Cálculos efectuados:**

	<b>46.713,25 €</b>	<b>3</b>		<b>46.713,25 €</b>	<b>3</b>
Media	<b>15.571,08 €</b>			<b>15.571,08 €</b>	
L. Superior	<b>17.128,19 €</b>				
L. Inferior	<b>14.013,98 €</b>			<b>14.013,98 €</b>	

Siguiendo los criterios establecidos en el artículo 85.4 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), en el que se establece que se considerarán desproporcionadas o temerarias, literal:

“..... 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. ....”.

Con lo que resulta el siguiente cuadro de valoración final:

Ofertas Presentadas	Puntos Juicio Valor	Valoración Automática			Puntuación Final
		Puntos Precio Ofertado	Puntos 0 Emisiones	Puntos ECO	
ESPERANZA MERLOS FERNANDEZ	46,00	41,49	0	0	87,49
Nascor Servicios Sociales, SL	29,00	44,00	0	0	73,00
ANTONIO GRACIA GUILLEN	18,00	43,06	0	0	61,06

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación, adjudique el contrato a la empresa **ESPERANZA MERLOS FERNANDEZ**, con NIF.: **77723913J**, ya que es la mejor valorada, satisface las pretensiones de la Administración y se considera que es idónea para la ejecución de este contrato.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo digitalmente la Presidenta, de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION  
17/05/2024

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CN4J 7XEV 4ZUR H9LU

SE2023/43 ACTA LECTURA INFORME TÉCNICO Y APERTURA OFERTA ECONOMICA - SEFYCU 3105078

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2